

Pliego de Condiciones 2022 para acceder a las ayudas para pilotos españolas participantes en la Copa del Mundo de Bajas Femenino

¿En qué eventos se puede optar a estas ayudas?

En las 10 carreras de la Copa del Mundo de Bajas Femenino:

- | | |
|---------------|----------------------------|
| - 17-19/02/22 | Jordan Baja (Jordania) |
| - 24-26/03/22 | Qatar Int. Baja (Qatar) |
| - 06-08/05/22 | Baja do Oeste (Portugal) |
| - 22-23/07/22 | Baja Aragón (Teruel) |
| - 04-07/08/22 | Hungarían Baja (Hungría) |
| - 29-31/08/22 | Atacama Baja 1 (Chile) |
| - 01-02/09/22 | Atacama Baja 2 (Chile) |
| - 27-29/10/22 | Baja Portalegre (Portugal) |
| - 10-12/11/22 | Saudí Baja (Arabia Saudi) |
| - 01-03/12/21 | Dubai Int. Baja (Dubai) |

¿Qué cuantía aporta la RFME?

-La RFME concede una ayuda de **500 €*** por piloto, por cada carrera de esta Copa.

**(A este importe se le aplicará la deducción del % del IRPF que marque la legislación vigente)*

¿Quién puede optar a estas ayudas?

Las pilotos que obtengan mejor resultado en cada prueba.

**(Optan también a estas ayudas las pilotos del Equipo Nacional Femenino)*

Criterio de selección (siguiendo el siguiente orden):

1. Clasificación General Final de cada prueba.

Condiciones:

1. Las pilotos que quieran optar a las ayudas tendrán que llevar en la camiseta (si no forman parte del Equipo Nacional Femenino) los siguientes logos: RFME, CSD, COMISION FEMENINA y la bandera de España. ¿Dónde? en la parte superior de la camiseta que utilicen para competir, preferiblemente en el lado izquierdo, con las siguientes medidas:

RFME	10 cm. largo
CSD	5 cm. de largo
COMISION FEMENINA	8 cm. de largo
Bandera de España	10 cm. x 3 cm.

2. Las pilotos tienen que participar como mínimo en la mitad más una de las carreras de la Copa. No se tendrá en cuenta las pilotos que participen en alguna carrera de forma esporádica. La RFME reclamará el importe de la ayuda a las pilotos que la hayan recibido, pero no cumplan con las condiciones anteriores.

3. Para poder optar a esta ayuda, las pilotos deben tener residencia fiscal en España.

Forma de pago:

-Después de cada carrera clasificatoria, la RFME mandará un recibo, vía mail, a las pilotos con el importe ya fijado de la ayuda.

-Las pilotos deberán firmar este recibo y enviarlo a la RFME **por correo postal ordinario**.

-La RFME pagará la cuantía de la ayuda mediante una transferencia bancaria, por lo que se deberá informar a esta RFME del número de cuenta donde se quiera recibir el importe.

-No se podrá recibir ninguna ayuda si la piloto no ha enviado el recibo firmado por correo postal ordinario.

Dirección de envío:

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA
(A la atención de Javier CASTILLO)
C/ General Pardiñas, 71-1º
28006 MADRID